



Municipio  
de Lanús

30 ABR 2013

LANUS,  
Nº 0817.

DECRETO

EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA

**Artículo 1º.**

Dese de baja a partir del día 1º de abril de 2013, al agente Omar José GONZALEZ, Legajo Nº 23560/8, D.N.I. Nº 16.534.178, al cargo categoría PC 3, con funciones de "Chofer de Protección Ciudadana", Agrupamiento 9, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, Categoría Programática 43.01, Oficina 324, registrando una antigüedad de un (01) año, cuatro (04) meses y un (01) día en ésta Administración Municipal.-

**Artículo 2º.**

La Dirección Contaduría General liquidará a favor del agente mencionado en el artículo 1º, la cantidad de dos (02) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2012 y tres (03) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2013.-

**Artículo 3º.**

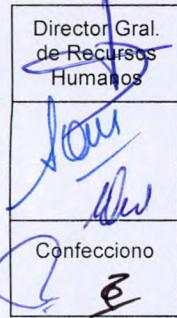
Designase a partir del día 1º de mayo al 30 de junio de 2013, al señor Gerardo Marcelo PRALONG, D.N.I. Nº 21.432.393, C.U.I.L. Nº 20-21432393-2, nacido el día 30 de enero de 1970, nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Lituania 3747, Lanús, Legajo Nº 24156/8, Personal Temporario Mensualizado desarrollando funciones de "Chofer de Protección Ciudadana", Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, Categoría Programática 43.01, Oficina 324, categoría PC 3, percibiendo una retribución mensual de PESOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1.687,88), Agrupamiento 9.-

**Artículo 4º.**

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno Doctor Juan Carlos VISCELLINO y el Secretario de Economía y Finanzas, Contador Silvio Gabriel FRANQUEIRA.-

**Artículo 5º.**

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón el Honorable Concejo Deliberante, Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-



DR. JUAN CARLOS VISCELLINO  
SECRETARIO DE GOBIERNO

CDOR SILVIO GABRIEL FRANQUEIRA  
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



DR. DARIO HUGO DIAZ PEREZ  
INTENDENTE MUNICIPAL